

La Uruca, San José, Costa Rica, lunes 8 de febrero del 2021

AÑO CXLIII

Nº 26

80 páginas

# TOME NOTA

## REQUISITOS

para el trámite de publicaciones en los Diarios Oficiales  
**La Gaceta y el Boletín Judicial**

Todo documento que se presente en forma física (entiéndase papel) o digital (con firma digital) deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- ▶ Documento 100% legible (letra clara, sin tachones).
- ▶ Documento original, ya sea impreso o digital.
- ▶ Nombre completo y cargo del responsable de la publicación como parte del texto a publicar.
- ▶ Firma del responsable del documento (firma digital o física).
- ▶ Sello cuando corresponda.
- ▶ El documento no debe incluir sellos o firmas dentro del texto a publicar.
- ▶ Presentar el respaldo digital del documento a publicar en formato de Word (.docx) o PDF editable.

Recepción de documentos  
**Pago de Contado**



Imprenta Nacional  
Costa Rica

derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto.—Karol Claudel Palma, Registradora.—1 vez.—( IN2021524561 ).

## REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

### Asociaciones Civiles

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción la Reforma del estatuto de la persona jurídica cédula N° 3-002-115819, denominación: Asociación Costarricense de Productores de Energía. Por cuanto dicha reforma cumple con lo exigido por la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2021, asiento: 51457.—Registro Nacional, 26 de enero de 2021.—Lic. Henry Jara Solís.—1 vez.—( IN2021524285 ).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación para el Desarrollo Territorial de Latinoamérica y el Caribe la Red, con domicilio en la provincia de: Cartago-La Unión, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Promover procesos de investigación aplicada e incidencia en temas vinculados con el riesgo de desastre en Latinoamérica y el Caribe. Cuyo representante, será el presidente: Alonso Brenes Torres, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2021, asiento: 568.—Registro Nacional, 27 de enero de 2021.—Lic. Henry Jara Solís.—1 vez.—( IN2021524394 ).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el estatuto de la entidad: Asociación de Mujeres Unidas de Calle Mora Río Nuevo de Pérez Zeledón, con domicilio en la provincia de: San José-Pérez Zeledón, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: fomentar y conseguir métodos para la capacitación de las mujeres en diversos campos, costura, serigrafía, belleza, repostería, granja avícola, tejidos. Gestionar el mejoramiento social, cultural, educativo y organizativo de las mujeres de la región. Fomentar entre sus asociados el espíritu de ayuda mutua en el campo social. Apoyar y fomentar el mejoramiento ambiental y el uso racional y participación de la mujer en todos los campos a través de cursos, seminarios y talleres. Cuyo representante, será el presidente: martina Kattia Quirós Porras, con las facultades. Que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2020, asiento: 642140.—Registro Nacional, 21 de enero de 2021.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—( IN2021524636 ).

### Patentes de Invención

#### PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ

La señora María Laura Valverde Cordero, cédula de identidad 113310307, en calidad de apoderado especial de Eli Lilly And Company, solicita la Patente PCT denominada **DEGRADADORES SELECTIVOS DEL RECEPTOR DE ESTRÓGENO**. Se proporcionan novedosos degradadores selectivos del receptor de estrógeno (SERD) de acuerdo con la fórmula, sales aceptables desde el punto de vista farmacéutico de estos y composiciones farmacéuticas de estos, en donde ya sea R1 o R2 se selecciona independientemente de CI, F, -CF3, o -CH3, y el otro es hidrógeno, y métodos para su uso. La memoria descriptiva, reivindicaciones, resumen y diseños quedan depositados, la Clasificación Internacional de Patentes es: A61K 31/436, A61P 35/00 y C07D 491/052; cuyos inventores son Bastian, Jolie Anne (US); Sall, Daniel Jon (US); Cohen, Jeffrey Daniel (US) y Rubio, Almudena (US). Prioridad: N° 62/697,100 del 12/07/2018 (US). Publicación Internacional: WO/2020/014435. La solicitud correspondiente lleva el número 2021-0000007, y fue presentada a las 08:56:55 del 8 de enero de 2021. Cualquier interesado podrá oponerse dentro de los tres meses siguientes a la

tercera publicación de este aviso. Publíquese tres días consecutivos en el Diario Oficial *La Gaceta* y una vez en un periódico de circulación nacional.—San José, 12 de enero de 2021.—Oficina de Patente.—Kelly Selva Vasconcelos.—( IN2021523651 ).

La señora María Laura Valverde Cordero, cédula de identidad N° 113310307, en calidad de apoderada especial de Diaz Paladines, María Soledad, solicita la Patente Nacional Paris denominada: **PELÍCULA PLAGUICIDA FLEXIBLE Y EXTENSIBLE DE COMPOSICIÓN POLIMÉRICA QUE CONTIENE UN COMPUESTO ALFA-CLORO-N-HETEROAROMÁTICO Y QUE PROTEGE ELEMENTOS VEGETALES O ANIMALES DE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR ORGANISMOS VIVOS PERJUDICIALES**. La presente invención protege una película flexible y extensible-de composición polimérica, que contiene y libera gradualmente una o más sustancias activas plaguicidas caracterizada porque al menos una de las sustancias activas plaguicidas es un compuesto alfa-cloro-N-heteroaromático. Además, se protege un procedimiento para preparar una premezcla para elaborar una película flexible y extensible de composición polimérica, mediante la combinación física y homogénea de sus componentes, que incluyen: a partículas de un polímero; y, b. una o más sustancias activas plaguicidas; caracterizada porque al menos una de las sustancias plaguicidas es un compuesto alfa-cloro-N-heteroaromático. La memoria descriptiva, reivindicaciones, resumen y diseños quedan depositados, la Clasificación Internacional de Patentes es: A61D 9/00, A01N 37/02; A01N 25/02, A01N25/08, A01N25/14, A01N 23/00, A01N 63/02, A61K 35/74, A61K 35/47 y C12N 1/20; cuyos inventores son: Diaz Paladines; Marla Soledad (EC). Prioridad: N° SENADI- 2020-29162 del 29/05/2020 (EC). La solicitud correspondiente lleva el N° 2020-00437, y fue presentada a las 10:35:25 del 23 de septiembre de 2020. Cualquier interesado podrá oponerse dentro de los tres meses siguientes a la tercera publicación de este aviso. Publíquese tres días consecutivos en el Diario Oficial *La Gaceta* y una vez en un periódico de circulación nacional.—San José, 14 de enero de 2021.—Oficina de Patentes.—Steven Calderón Acuña.—( IN2021523652 ).

El señor Aarón Montero Sequeira, cédula de identidad N° 109080006, en calidad de apoderado especial de Guala Pack S.P.A., solicita la Patente PCT denominada: **MÁQUINA DE LLENADO DE BOLSITAS PARA CHUPAR ULTRALIMPIA O CON CÁMARA ASÉPTICA**. Una máquina de llenado de bolsitas para chupar, del tipo de ultralimpia o con cámara aséptica está provista de un cabezal de alimentación (44) de tapones para la aplicación a una bolsita para chupar flexible con boquilla, que comprende un paso para tapones (46) y medios de retención de tipo disparo adecuadas para retener de manera liberable un tapón listo para su liberación. Dichos medios comprenden un par de piezas (72,74) en los que cada pinza (72,74) comprende una parte de extremo (72a 72b) que sobresale del orificio de salida (50) del paso para tapones (46) y consiste en una lámpara que tiene al menos una parte flexible adaptada para doblarse debido al avance del tapón listo para su liberación. La memoria descriptiva, reivindicaciones, resumen y diseños quedan depositados, la Clasificación Internacional de Patentes es: B65B 7/28, B65G 11/02 y B67B 3/062; cuyos inventores son: PRESOTTO, Walter (IT). Prioridad: N° 10201800005871 del 30/05/2018 (IT). Publicación Internacional: WO/2019/229561. La solicitud correspondiente lleva el número 2020-0000580, y fue presentada a las 08:54:40 del 27 de noviembre de 2020. Cualquier interesado podrá oponerse dentro de los tres meses siguientes a la tercera publicación de este aviso. Publíquese tres días consecutivos en el diario oficial *La Gaceta* y una vez en un periódico de circulación nacional.—San José, 4 de enero de 2021.—Oficina de Patentes.—Giovanna Mora Mesén.—( IN2021523862 ).

#### PUBLICACIÓN DE SEGUNDA VEZ

El señor Luis Diego Castro Chavarría, cédula de identidad N° 106690228, en calidad de apoderado especial de Ionis Pharmaceuticals Inc., solicita la Patente PCT denominada: **COMPUESTOS Y MÉTODOS PARA REDUCIR DE LA EXPRESIÓN DE ATXN3**. Se proporciona compuestos, métodos y composiciones farmacéuticas para reducir la cantidad